



(Número 133.)

Jueves 5 de noviembre de 1840. (5 ctos.)

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el señor Gefe político de esta provincia y francos de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES.

CIRCULAR NUMERO 10.

Sobre division de los partidos de la provincia en distritos electorales para la renovacion de la Diputacion provincial.

La Diputacion provincial en cumplimiento de lo prevenido en el decreto de la Regencia del Reino de 13 de octubre último para la renovacion de las Diputaciones provinciales, y teniendo presente la regla 4.^a del mismo; ha acordado dividir los partidos de la provincia en los distritos electorales que á continuacion se espresa.

PARTIDOS.	CABEZAS DE DISTRITO.	PUEBLOS.
ALCANTARA.	Alcántara.	Alcántara. Brozas. Mata. Villa del Rey.
	Ceclavin.	Ceclavin. Estorninos. Piedras Alvas. Zarza la Mayor.
CACERES. . .	Cáceres . . .	Aldea del Cano.
		Cáceres.
		Casar.
		Sierra de Fuentes.
		Torreorgaz.
		Torrequemada.

CACERES. . .	Malpartida.	Aliseda.
		Arroyo del Puerco. Malpartida.
CORIA	Coria.	Todos los pueblos del part.º
GARROVILLAS	Garrovillas.	Acehuche. Garrovillas. Hinojal. Monroy. Navas del Madroño. Santiago del Campo.
		Cañaverál.
GRANADILLA.	Ahigal.	Ahigal. Aceituna. Bronco. Caminomorisco. Casar de Palomero. Cerezo. Granadilla. Guijo de Granadilla. Marchagaz. Mohedas. Nuñomoral. Palomero. Pesga. Pinofranqueado. Ribera Oveja. Santa Cruz de Paniagua. Santibañez el Bajo. Villanueva de la Sierra.

GRANADILLA.	Aldeanueva del Camino.	Abadía.		
		Baños.		
HOYOS	Hoyos	Casas del Monte.		
		Gargantilla.		
		Garganta.		
		Granja.		
		Hervás.		
		Jarilla.		
		Segura.		
		Zarza.		
		Todos los pueblos del partº		
		JARANDILLA.	Jarandilla.	Jarandilla.
Losar.				
Madrigal.				
Robledillo.				
Talaveruela.				
Valverde de la Vera.				
Viandar.				
Villanueva de la Vera.				
JARAIZ	Jaraiz.			Aldeanueva de la Vera.
				Collado.
		Cuacos.		
		Garganta la Olla.		
		Guijo de Santa Bárbara.		
		Jaraiz.		
		Jerte.		
		Pasaron.		
		Tornavacas.		
		Torremenga.		
LOGROSAN	Logrosan.	Alía y Calera.		
		Berzocana.		
		Cañamero.		
		Garciaz.		
		Guadalupe.		
		Logrosan.		
		LOGROSAN	Zorita.	Abertura.
				Alcollarin.
				Cabañas.
				Campo.
Conquista.				
Herguijuela.				
Madrigalejo.				
Navezuelas.				
Retamosa.				
Robledollano.				
Roturas.				
Solana.				
Zorita.				
MONTANCHEZ	Montanchez.	Benquerencia.		
		Botija.		
		Montanchez.		
		Salvatierra.		
		Torre de Santa María.		
		Torremocha.		
		Valdefuentes.		
		Zarza de Montanchez.		
		ARROYOMOLINOS	Arroyomolinos.	Alvalá.
				Alcuescar.
Almoharin.				
Arroyomolinos.				
Casas de D. Antonio.				
Valdemorales.				
NAVALMORAL	Navalmoral.	Todos los pueblos del partº		

PLASENCIA.	Plasencia.	Cabezabellosa.		
		Malpartida del Plasencia.		
		Oliva.		
		Plasencia.		
		Villar.		
		Villareal de San Carlos.		
		PLASENCIA.	Cabezuela.	Arroyomolinos de la Vera.
				Asperilla.
				Barrado.
				Cabezuela y Vadillo.
Cabrero.				
Casas del Castañar.				
Gargüera.				
Navaconcejo.				
Piornal.				
Tejeda.				
Torno.				
Vasdestillas.				
PLASENCIA.	Galisteo.	Aldehuela.		
		Carcaboso.		
		Galisteo.		
		Miravel.		
		Montehermoso.		
		Serradilla.		
		Torrejon el Rubio.		
		Valdeobispo.		
		TRUJILLO	Trujillo	Todos los pueblos del partº
				VALENCIA DE ALCÁNTARA. } Membrio . . . } Todos los pueblos del partº

Cáceres 2 de noviembre de 1840. = Julian de Luna, presidente. = Pedro García Aguilera, Srio.

INTENDENCIA DE CACERES.

Anuncio nombrando á D. José Domingo de Urquía comisario de guerra de esta provincia.

D. Carlos Fery Ministro de Hacienda militar de esta provincia con esta fecha me dice lo que copio.

"Por disposicion del Sr. Intendente militar de este distrito fecha 24 del pasado, se ha hecho cargo en este día de la comisaría de guerra de esta provincia, D. José Domingo de Urquía, Intendente honorario y comisario de guerra de primera clase: pasando yo á la plaza de Badajoz, ha hacerme cargo del negociado de la comisaría de guerra de la línea de Estremadura con la de la Mancha.—Lo que pongo en conocimiento de V. S. para su inteligencia y demas efectos."

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los ayuntamientos de la misma. Cáceres 2 de noviembre de 1840. = I. I. José María de Gaona.

Conclusion de las adjudicaciones insertas en el Boletín número anterior.

Provincia de Valladolid.

D. Angel Rodriguez Villar remató un huer-

to cercado de ladrillo y 134 estadales, de los monjes de la Cartuja de Aniago, en. 5010
 Doña Severiana Alfaro remató la primera suerte de 4 de una heredad, término de Villar y Pedrosa, de 153 fanegas y 275 estadales, de idem, en. 98500
 La misma remató la segunda idem idem, de 150 fanegas y 57 estadales, término y convento idem, en. 101500
 La misma remató la tercera idem idem, de 151 fanegas y 177 estadales, término y convento idem, en. 103000
 La misma remató la cuarta idem idem, de 157 fanegas y 173 estadales, término y convento idem, en. 107000

Provincia de Santander.

D. Eusebio Quijano remató la casa-hospedería sobre la plaza de Soto, que es la octava en el pueblo de Iruz, valle de Toranzo, del convento de san Francisco de Soto, en. 4000
 El mismo remató la huerta pequeña, en Iruz que tiene 17 carros de cabida, de idem, en. 1750
 El mismo remató el prado de el Tinglado de la Plaza de Soto, en idem, de 6 carros de idem, en. 330
 El mismo remató un colgadizo para cerrar carneros, con un pedazo de terreno, de un carro de cabida, de idem, en. 920
 El mismo remató un corral con puerta á la plaza de Soto, de 2½ carros, de idem, en. 640
 El mismo remató el Prado Grande, en Iruz de 48 carros, de idem, en. 2640
 El mismo remató el bosque de Dentro, ó Antiquo cercado, en idem, de 17½ carros, de idem, en. 1122
 El mismo remató la Huerta Grande, cercada de pared, en id., valle de Toranzo, de 15½ carros de yerba, y de labradío 13½, de id., en. 2880

Provincia de Zaragoza.

D. Ramon Gracia y Tomey, para ceder, remató un campo, término de Rabal, partida de Corbera Alta, de 4 cahices y 8 cuartales, del colegio de la Trinidad Calzada de Zaragoza, en. 45000
 El mismo remató otra id. en id., de 1 cahiz y 13 cuartales, del convento de S. Lázaro de id., en. 40000
 D. Manuel Bernal, para ceder, remató otro id., en id., id., partida de Ramillas, de un cahiz y 12 cuartales, de la Trinidad de id., en. 12700
 D. Manuel Hernandez (alias Salicas), para ceder, remató un campo, término de el Raval, partida de Ramillas, de 7 cahices y 9 cuartales, de id., en. 56000
 D. Juan Manuel Estrada, para ceder, remató un campo, término de Urdan partida de Rimel, de 3 cahices y 5 cuartales, de id., en. 36000
 D. Manuel Fuster, para ceder, remató otro id., término id., partida de Jaradin, de 5 cahices y 3 cuartales, del convento de S. Lázaro de id., en. 51000

D. Jacinto Corrale, para ceder remató otro id., término id., partida de Jaradin, de 5 cahices y 10 cuartales, y es un tablar grande y otro pequeño, de id., en. 57000
 D. Francisco Javier Navarro, para ceder, remató otro id., término id., partida idem, de un cahiz y 9 cuartales, de id., en. 14500
 D. Benito Teruel, para ceder, remató otro idem, término idem, partida de Rimel, de 4 cahices y 3 cuartales, del colegio de la Trinidad de id., en. 67000
 D. Alberto Lison, para ceder, remató otro id., término de Rabalo, partida de Corbera Baja, del convento de S. Lázaro, en. 30500
 D. Juan Manuel Estrada, para ceder, remató la primera suerte de 2 de un campo en la Almozara, partida de Marchonchel, de 4 cahices y 8 cuartales, de id., en. 38000
 D. Manuel Sevilla, para ceder remató otro idem, término de la Fuente, regante de la acequia de Cantalobos, de 3 cahices y 15 cuartales, de idem, en. 40500
 D. Custodio Calvet, para ceder, remató otro idem, término de el Rabal, partida de Zafonada Baja, de cabida de 14 cuartales de tierra, de idem, en. 26500
 D. Saturnino Pintor, para ceder, remató otro idem, término de Fuentes, partida de el Puente de la Olivera, de un cahiz y 5 cuartales, del colegio de la Trinidad, en. 14000
 D. Francisco Aure, para ceder, remató otro idem, compuesto de 2 tablas, término de Rabal, partida de Valnuaña, de un cahiz y tres cuartales, del convento de san Lázaro, en. 20500
 D. Juan Miguel Burriel remató otro idem, término idem, partida idem, de 2 cahices y 5 cuartales, de idem, en. 31500
 El mismo remató otro idem, término idem idem, de un cahiz y 6 cuartales, de idem, en. 26500
 El mismo remató otro idem, en idem idem, de 2 cahices y 3 cuartales, de idem, en. 42000
 D. Leon Arbez, para ceder, remató otro idem, término de Urdan, partida de Rimel, de 2 cahices y 2 hanegadas, de la Trinidad de idem, en. 22000
 El mismo remató un solar, en la partida de Cabaldas, de 12 cuartales, de idem, en. 12000
 D. Vicente Pascual, para ceder, remató la segunda suerte de las dos de otro idem, en la Almozara, partida de Marchonchel, de 3 cahices y 14 cuartales, del convento de san Lázaro, en. 33500
 El mismo remató otro idem, término de Urdan, partida de Rimel, de 13 cuartales de tierra, de idem, en. 5200
 El mismo remató otro idem, término idem, partida de Jaradin, de 2 cahices y 12 cuartales, de idem, en. 10000
 El mismo remató otro idem, término idem, partida de Rimel, de 13 cuartales y 2 almudes de tierra, del colegio de la Trinidad de Zaragoza, en. 5800
 El mismo, para ceder, remató otra idem, término idem, partida idem, de un cahiz y 11 cuartales, de idem, en. 12200

D. Antonio Ochoteco remató una parte de la hacienda llamada Torre de la Marquesa, que es la primera de las seis de 10 hanegas, de san Agustín de Borja, en. 25500
Madrid 11 de marzo de 1859. = Mateo de Murga.

BOLETIN OFICIAL NUM. 543,
de la venta de bienes Nacionales.

FINCAS ADJUDICADAS, Y PERSONAS A CUYO FAVOR HAN SIDO.

ANUNCIO NUM. 1394.

La junta de ventas de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el artículo 38 de la real instruccion de 1º de marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se espresan, y asimismo las cantidades en que se les adjudican.

Provincia de Pontevedra.

D. Antero Rubin remató un foro sobre una casa en el Leirado de los Barreiros, del que es cabezalero Domingo Martinez Estrago y consortes, situado en Cangas, del priorato de Randi, dependiente del monasterio de Bernardos de Armentera, en. 866»22

El mismo remató otro idem sobre una huerta y mas bienes, su cabezalero Manuel Graña Camiña y consortes, en dicho sitio y priorato, en. 1493» 3

El mismo remató otro idem sobre una casa terrena y mas bienes en la Sesteira, su cabezalero D. José Ignacio Marios, y consortes, en idem idem, en. 433» 11

El mismo remató otro idem sobre una casa, su cabezalero Domingo Fandiño y consortes, en idem idem, en. 988» 7

El mismo remató otro titulado de Lago y Carreira, su cabezalero Bernardo Balado y consortes, en la parroquia de san Juan de Cabeiro, por el que se pagan 11 ferrados de trigo y 12 rs. de carnero, en. 12075»

El mismo remató otro idem de una casa calle del Hospital, su cabezalero Alejandro Justo y consortes, en idem idem, en. 266»22

El mismo remató otro idem de una heredad en la Fincheira, su cabezalero Francisco Perez y consortes, en idem idem, en. 800»

El mismo remató otro idem nombrado de Campo da Veiga da Graña, su cabezalero Francisco Antonio Carreira y consortes, en. 11541» 12

El mismo remató otro idem de una huerta en la rua Siega, su cabezalero D. José Benito Aballe y Meta, en. 15»23

El mismo remató otro idem de una huerta que llaman Estrella, su cabezalero idem, en idem idem, en. 62»24

El mismo remató otro idem de una casa calle del Enjido, su cabezalero D. Lucas Montejano, de Vigo, en idem idem, en. 466»22

El mismo remató otro id. de una casa calle del Oteiro, su cabezalero Francisco de Bon, en id. idem, en. 266»22

El mismo remató otro idem de una casa en la rua del Hio, su cabezalero D. José Ber-

mudez y consortes, en id. idem, en. 776» 16

El mismo remató otro id. de unos bienes en el Juego de la Bola, su cabezalero Francisco Bayona Fandiña, situado en Cangas, del priorato de Randi, dependiente del monasterio de Bernardos de Armentera, en. 388» 7

D. Antero Rubin remató un foro de una huerta en Gincio, su cabezalero D. Pascual García, en id. id., en. 166»22

El mismo remató otro idem titulado de Costerña, su cabezalera la viuda de Tomas Lopez y consortes, en idem idem, en. 2183»11

El mismo remató otro nombrado Gallas, su cabezalero Domingo García y consortes, en id. idem, en. 2629» 5

El mismo remató otro idem, en la rua del Hio, su cabezalero Joaquin Mallo, en idem idem, en. 400

El mismo remató otro idem de una casa y mas bienes, cabezalera María Dolores Gonzalez y consortes, en idem idem, en. 2317»21

El mismo remató otro idem de una casa en la misma rua, su cabezalera Serafina Lanzos, en id. idem, en. 133»11

El mismo remató otro id. de una casa en el Señal, su cabezalera Teresa Diaz de Castro y consortes, en id. id., en. 533»10

El mismo remató otro id. de una casa calle de la Sesteira, su cabezalera Manuela Nuñez y consortes, en id. id., en. 666»22

El mismo remató otro idem de una casa y huerta calle de idem, su cabezalero D. José Benito Goyoso en id. id., en. 666»22

El mismo remató otro idem de una casa en la rua Siega, su cabezalero Joaquin Damian Perez, en id. idem, en. 366»22

El mismo remató otro idem en la casa de la rua Siega, su cabezalera María Dolores Hurtado y consortes, en id. idem, en. 299»33

El mismo remató otro idem en una casa calle de la Sesteira, su cabezalero José Benito Nogueira y consortes, en id. idem, en. 400

El mismo remató otro id. de una casa calle de la Calzada su cabezalero José Alejandro Gonzalez, en id. id., en. 235» 9

El mismo remató otro id. de la Casa y Huerta, su cabezalero Alejandro Justo y consortes, en id. idem, en. 266»22

El mismo remató otro id. de una casa calle de la Calzada, su cabezalero José Mallo y consortes, en id. id., en. 633»11

El mismo remató otro id. de una casa y mas bienes en el Señal, su cabezalero José Fernandez y consortes, en id. id., en. 2199»33

El mismo remató otro id. de una casa y enjido, su cabezalero Nicolas de Saa y consortes, en id. id., en. 666»22

El mismo remató otro id. de una heredad da rua da Fonte Ferreira, su cabezalera María Josefa Boudiño y consortes, en id. id., en. 699»33

El mismo remató otro id. de una casa en la rua de la Siega, su cabezalera Juana Pérez, en id. id., en. 266»22

El mismo remató otro id. en una casa en el Oteiro, su cabezalero José Iglesias Boudiño y consortes, en id. id., en. 666»22

(Se continuará.)

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO
DE LA PROVINCIA DE CACERES,
DEL JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 1840.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES.

AVISO AL PÚBLICO

La Excma. Diputacion de esta provincia ha acordado premiar á la persona que entregare vivos ó muertos á los ladrones Victor Semental y Florencio Mata, con la cantidad de *doce mil reales* por cada uno.

La entrega y justificacion de la identidad de las personas de dichos foragidos, se hará ante cualquiera de los jueces de primera instancia de la provincia, y presentando á esta Corporacion certificacion que asi lo acredite, se le entregará en el acto el premio ofrecido.

Lo que se hace saber á los pueblos por Boletin extraordinario para que los alcaldes cuiden de fijarlo en los sitios públicos, y llegue por este medio á noticia de todos.
Cáceres 2 de noviembre de 1840. = Julian de Luna. = Pedro García Aguilera, secretario.

CÁCERES: Imprenta de D. Lucas de Búrgos, 1840.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO
DE LA PROVINCIA DE CACERES,
DEL JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 1840.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES.

AVISO AL PUBLICO

La Excm. Diputacion de esta provincia ha acordado premiar a la persona que entregare vivos o muertos a los labradores Victor Semanal y Horacio Mala, con la cantidad de doce mil reales por cada uno.

La entrega y justificacion de la identidad de las personas de dichos forajidos, se hará ante cualquiera de los jueces de primera instancia de la provincia, y presentando a esta Corporacion certificacion que así lo acredite, se le entregará en el acto el premio ofrecido.

Lo que se hace saber a los pueblos por Boletin extraordinario para que los alcaldes cuiden de fijarlo en los sitios publicos, y llegue por este medio a noticia de todos. Caceres a de noviembre de 1840. = Julian de Luna = Pedro Garcia Aguilera, secretario.

CACERES: Imprenta de D. Lucas de Burgos, 1840.